Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 822/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 ELABORADO EN FORMATO Nº 36 DEL MECIP.----------

Asunción, 15 de marzo de 2019.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 234/19 de fecha 14 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 911, en fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de aprobación del Diseño de Planes y Programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 elaborado en Formato N° 36 del MECIP, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 90/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, se aprobó el Formato N° 36: Diseño de Planes y Programas del Ministerio De Trabajo Empleo y Seguridad Social, elaborado en el Marco del Plan De Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, resulta necesaria la actualización del producto conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, por Acta CCI N° 02/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, el Comité de Control Interno del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, revisó y aprobó el producto del Estándar Planes y Programas consistente en el Diseño de Planes y Programas para el Ejercicio Fiscal 2019 en Formato MECIP N° 36: elaborado conforme a los Objetivos Institucionales; y el Presupuesto General de Gastos 2019/ Decreto N° 1145/19, a efectos de determinar en un documento ejecutivo de fácil manejo; el marco de referencia que orienta a la institución hacia la consecución de su Misión, el alcance de su Visión y, el cumplimiento de sus objetivos.----------

Que, la Ley 5115/2013, artículo 11 "Funciones Generales", establece que*: la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DESPACHO DEL MINISTRO
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 822 **/ 19**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 ELABORADO EN FORMATO Nº 36 DEL MECIP.----------

Asunción, 15 de marzo de 2019.

-2-

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el Diseño de Planes y Programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 elaborado en Formato N° 36 del MECIP, conforme al Anexo que consta de 2 (dos) fojas, y forman parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **INCORPORAR** la herramienta aprobada en la presente resolución, al Manual de Operación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR : PLANES Y PROGRAMAS

PLAN ESTRATÉGICO O DE DESARROLLO : Res. MTESS Nº 94/18 - Plan Estratégico Institucional (PEI)

SECTOR : Gestión Institucional

COMPONENTE BÁSICO DIRECCIONAMIENTO ESTREATÉGICO

FORMATO Nº 36 : Diseño de Planes y Programas

ESTRATEGIA : PEI s/ LEY 6258/19

a) MISIÓN RES. N° 511/18	b) VISIÓN RES. N° 511/2018	c) OBJETIVOS LEY N° 5115/13	(1) PROGRAMA	(2) UNIDAD RESPONSABLE	(3) ACTIVIDADES LEY N° 5115/13	(4) RECURSOS			(5)Total recursos Ley N° 6258/19 Decreto Nº 1145/19
						HUMANOS	FÍSICOS	FINANCIEROS	
Regir la política y ejercer la regulación administrativa del régimen del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y promoviendo la equidad para garantizar a la población condiciones de trabajo decente y empleo digno, capacitación, inserción laboral y protección social sin discriminación, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral, en un marco democrático y de diálogo social.	Ser una gran institución pública para abarcar la sociedad paraguaya en materia de promoción del empleo productivo decente pleno como pilar del desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible, para que el crecimiento llegue a la gente a través de funcionarios especializados que garanticen el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos socio laborales; así como la consolidación del diálogo y la concertación socio laboral.	1- Velar por la protección de los trabajadores y las trabajadoras en sus distintas dimensiones, garantizando el respeto de sus derechos, especialmente de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. 2-Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo, empleo y seguridad social y vigilar su aplicación y cumplimiento. 3-Fomentar relaciones laborales basadas en el dialogo de cooperación entre los actores y en sus distintos niveles 4-Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, trabajo, seguridad social, inspección de trabajo.	**(A) PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN TIPO (1)** **001- ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**01- Dirección General de Administración y Finanzas**	1-Ejercer la regulación administrativa y controlar lo relacionado con el trabajo, el empleo y seguridad social. 2-Determinar los objetivos y las políticas del área de su competencia. 3- Promover reformas de la legislación y elaborar proyectos, leyes y decretos. 4- Elaborar, ejecutar y fiscalizar las normas generales y particulares referidas a higiene, salud, seguridad y medicina del trabajo. 5-Brindar asesoramiento técnico a los empleadores y trabajadores. 6- Estudiar y examinar periódicamente la situación de las personas empleadas, desempleadas o subempleadas a la luz de la legislación. 7- Educar a la población en materia de derechos, deberes y obligaciones laborales. 8- Entender en todo lo relativo al régimen del contrato de trabajo y de la relación de trabajo. 9- Entender en todo lo relativo al derecho de sindicalización; y en las negociaciones y convenciones colectivas de trabajo sectorial e integral. 10- Intervenir en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos extrajudiciales de trabajo. 11- Ejercer el poder de policía en el orden laboral y de seguridad social. 12- Elaborar, aplicar y fiscalizar el régimen de trabajo de mujeres, menores de edad, personas con discapacidad y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. 13- Generar políticas y programas de prevención y combate al trabajo forzoso o servidumbre por deuda. 14- Promover la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.	Servicios Personales según Nómina de Personal y estructura de cargos.	Bienes de Consumo e Insumos Inversión Física y Otros.	**Nivel de Gasto según Plan Financiero Ley 6258/19 Decreto N° 1145/2019 - Anexo de Gastos MTESS**	**65.924.735.464**
								100 Servicios Personales	35.438.048.768
								200 Servicios no Personales	14.138.054.340
								300 Bienes de Consumo e Insumos	2.028.697000
								500 Inversión Física	2.176.220.000
								800 Transferencias	11.821.408.074
								900 Otros Gastos	322.307.282
			(B) PROGRAMAS DE ACCIÓN TIPO (2) **001- EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**	**14-Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral- SINAFOCAL.**				**Nivel de Gasto según Plan Financiero Ley 6258/19 Decreto N° 1145/2019 - Anexo de Gastos MTESS**	**59.059.996.395**
								100 Servicios Personales	24.064.106.306
								200 Servicios no Personales	24.838.889.989
								300 Bienes de Consumo e Insumos	867.988.100
								500 Inversión Física	2.445.850.000
								800 Transferencias	6.793.162.000
								900 Otros Gastos	50.000.000

Mag. Econ. Teresita Céspedes
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Mag. Econ. Teresita Céspedes
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna
MTESS

Lic. Viviana Ca
Jefa - Departamento de Planific
Dirección General de Planific

Elaborado por : Dirección de Coordinación Interna - DGAF	**Fecha :** Enero 2019
Revisado por : Sesión C.C.I N° 02 / 2019	**Fecha :** 26 / Febrero / 2019
Aprobado por : Resolución MTESS Nº 622 /2019	**Fecha :** 15 / Marzo / 2019

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO — **COMPONENTE BÁSICO DIRECCIONAMIENTO ESTREATÉGICO**

ESTÁNDAR : PLANES Y PROGRAMAS — **FORMATO Nº 36** : Diseño de Planes y Programas

PLAN ESTRATÉGICO O DE DESARROLLO : Res. MTESS Nº 94/18 - Plan Estratégico Institucional (PEI) — **ESTRATEGIA** : PEI s/ LEY 6258/19

SECTOR : Gestión Institucional

a) MISIÓN RES. N° 511/18	b) VISIÓN RES. N° 511/2018	c) OBJETIVOS LEY N° 5115/13	(1) PROGRAMA	(2) UNIDAD RESPONSABLE	(3) ACTIVIDADES LEY N° 5115/13	(4) RECURSOS			(5)Total recursos Ley N° 6258/19 Decreto Nº 1145/19
						HUMANOS	FÍSICOS	FINANCIEROS	
Regir la política y ejercer la regulación administrativa del régimen del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y promoviendo la equidad para garantizar a la población condiciones de trabajo decente y empleo digno, capacitación, inserción laboral y protección social sin discriminación, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral, en un marco democrático y de diálogo social.	Ser una gran institución pública para abarcar la sociedad paraguaya en materia de promoción del empleo productivo decente pleno como pilar del desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible, para que el crecimiento llegue a la gente a través de funcionarios especializados que garanticen el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos socio laborales; así como la consolidación del diálogo y la concertación socio laboral.	1- Velar por la protección de los trabajadores y las trabajadoras en sus distintas dimensiones, garantizando el respeto de sus derechos, especialmente de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. 2-Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo, empleo y seguridad social y vigilar su aplicación y cumplimiento. 3-Fomentar relaciones laborales basadas en el dialogo de cooperación entre los actores y en sus distintos niveles 4-Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar , trabajo, seguridad social, inspección de trabajo.	**(B) PROGRAMAS DE ACCIÓN TIPO (2)** **001- EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**	**02- Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP**	15- Intervenir en la elaboración y ejecución de las normas que orientan la política salarial del sector privado. 16- Intervenir en la coordinación y armonización de los planes de empleo con los planes económicos y sociales. 17- Participar en la preparación, administración, coordinación, control y revisión de la política nacional de empleo. 18- Intervenir en la vinculación entre el empleo, la formación y capacitación laboral, la producción y la tecnología. 19- Intervenir en la elaboración de las políticas de migraciones laborales internas y externas. 20- Entender en la elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática del trabajo, el empleo y el desempleo, la formación y capacitación laboral, la prevención de riesgos laborales, los ingresos y la seguridad social. 21- Participar en los asuntos referidos a la actividad de los organismos internacionales en las materias que corresponden a las áreas de su competencia. 22- Propiciar la elaboración, de programas y regímenes integrados de seguridad social del sector público y del sector privado. 23- Intervenir en la supervisión de los organismos y entidades correspondientes, en coordinación con los otros Ministerios del Poder Ejecutivo. 24- Profesionalizar la carrera del fiscalizador mediante su capacitación continua en la materia.	Servicios Personales según Nómina de Personal y estructura de cargos.	Bienes de Consumo e Insumos Inversión Física y Otros.	**Nivel de Gasto según Plan Financiero Ley 6258/19 Decreto N° 1145/2019 - Anexo de Gastos MTESS** **157.978.657.389** **100** Servicios Personales 94.796.765.327 **200** Servicios no Personales 35.581.419.944 **300** Bienes de Consumo e Insumos 9.825.843.500 **500** Inversión Física 15.932.796.717 **800** Transferencias 1.591.829.901 **900** Otros Gastos 250.000.000	
			(C) PROGRAMAS DE INVERSIÓN TIPO (3) **001- EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**	**01- Dirección General de Administración y Finanzas**				**Nivel de Gasto según Plan Financiero Ley 6258/19 Decreto N° 1145/2019 - Anexo de Gastos MTESS** **13.797.600.000** **200** Servicios no Personales 2.397.600.000 **500** Inversión Física 11.400.000.000	
			Total Presupuesto MTESS						**296.760.989.248**

JORGE DANIEL SÁNCHEZ MONTIEL
Viceministerio de Empleo y Seguridad. Social

JORGE MARCELO MAIDANA
Dirección Gral. de Anticorrupción y Transparencia

TERESITA MARÍA CÉSPEDES LÓPEZ
Dirección General de Auditoría Interna

VIVIANA CANO CANTERO
Dirección Gral. de Planificación

EDUARDO VILLAMAYOR BRITOS
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas Presidencia del CCI

Elaborado por : Dirección de Coordinación Interna - DGAF — **Fecha :** Enero 2019

Revisado por : Sesión C.C.I Nº 02 / 2019 — **Fecha :** 26 / Febrero / 2019

Aprobado por : Resolución MTESS Nº 822 /2019 — **Fecha :** 15 / Marzo / 2019

P/ F 36.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

PRILEY03

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019
12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
	TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD	**296,760,989,248**
	1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	65,924,735,464
	2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	217,038,653,784
	3 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN	13,797,600,000
	1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	
	TOTAL PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	65,924,735,464
001	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**65,924,735,464**
UN.RES.:	**01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**65,924,735,464**
100	SERVICIOS PERSONALES	35,438,048,768
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	21.616.801.258
111 10 001 99	Sueldos	18.912.481.992
113 10 001 99	Gastos De Representación	1.041.488.400
114 10 001 99	Aguinaldo	1.662.830.866
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	559.718.948
123 10 001 99	Remuneración Extraordinaria	178.185.368
123 30 001 99	Remuneración Extraordinaria	178.490.000
125 10 001 99	Remuneracion Adicional	56.964.948
125 30 001 99	Remuneracion Adicional	146.078.632
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	5.624.361.720
131 10 001 99	Subsidio Familiar	391.000.000
131 30 001 99	Subsidio Familiar	574.000.000
133 10 001 99	Bonificaciones Y Gratificaciones	1.939.146.040
133 30 001 99	Bonificaciones Y Gratificaciones	2.322.415.680
137 10 001 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	397.800.000
140	PERSONAL CONTRATADO	6.774.476.063
141 10 001 99	Contratación De Personal Técnico	712.392.000
141 30 001 99	Contratación De Personal Técnico	663.289.648
144 10 001 99	Jornales	267.448.000
144 30 001 99	Jornales	494.650.000
145 10 001 99	Honorarios Profesionales	786.500.000
145 30 001 99	Honorarios Profesionales	3.850.196.415
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	862.692.779
199 10 001 99	Otros Gastos Del Personal	109.200.000
199 30 001 99	Otros Gastos Del Personal	753.492.779
200	SERVICIOS NO PERSONALES	14,138,054,340
210	SERVICIOS BÁSICOS	384.000.000
210 10 001 99	Servicios Básicos	384.000.000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	65.120.000
220 30 001 99	Transporte Y Almacenaje	65.120.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	1.937.834.340
230 10 001 99	Pasajes Y Viáticos	78.548.810
230 30 001 99	Pasajes Y Viáticos	1.859.285.530
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.756.200.000
240 30 001 99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	1.756.200.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS	2.090.100.000
250 30 001 99	Alquileres Y Derechos	2.090.100.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.589.700.000
260 10 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	600.000.000
260 30 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	1.989.700.000
270	SERVICIO SOCIAL	4.590.000.000
270 10 001 99	Servicio Social	2.550.000.000
270 30 001 99	Servicio Social	2.040.000.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	560.600.000
280 30 001 99	Otros Servicios En General	560.600.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	164.500.000
290 30 001 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	164.500.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,028,697,000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	600.000
320 30 001 99	Textiles Y Vestuarios	600.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	522.978.000
330 30 001 99	Productos De Papel, Cartón E Impresos	522.978.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	646.123.000
340 30 001 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	646.123.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	68.156.000
350 30 001 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	68.156.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	675.840.000

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019
12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
1	.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	
001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
UN.RES.: 01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**65,924,735,464**
360 10 001 99	Combustibles Y Lubricantes	99 840.000
360 30 001 99	Combustibles Y Lubricantes	576.000.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	115 000 000
390 30 001 99	Otros Bienes De Consumo	115.000.000
500	INVERSION FÍSICA	2,176,220,000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	120 780 000
530 30 001 99	Adquisiciones De Maquinarias. Equipos Y Herramientas En General	120.780.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1 330 740 000
540 30 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	1.330.740.000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	724 700 000
570 30 001 99	Adquisición De Activos Intangibles	724.700.000
800	TRANSFERENCIAS	11,821,408,074
810	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	11 186 408 074
811 10 142 99	Transferencias Consolidables De La Adm. Central A Entidades Descent.	11.186.408.074
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	635 000 000
851 30 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	635.000.000
900	OTROS GASTOS	322,307,282
910	PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	322 307 282
910 10 001 99	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	146.269.132
910 30 001 99	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	176.038.150

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
	2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
	TOTAL PROGRAMAS DE ACCIÓN	217,038,653,784
001	**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**	**217,038,653,784**
01	**SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - SINAFOCAL**	**59,059,996,395**
UN.RES.: 14	**SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF**	**59,059,996,395**
100	SERVICIOS PERSONALES	24,064,106,306
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	9.988.436.718
111 30 035 99	Sueldos	9.031.652.232
113 30 035 99	Gastos De Representación	188.443.200
114 30 035 99	Aguinaldo	768.341.286
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	3.080.583.480
123 30 035 99	Remuneración Extraordinaria	2.270.480.892
125 30 035 99	Remuneracion Adicional	810.102.588
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	2.911.204.410
131 30 035 99	Subsidio Familiar	400.000.000
133 30 035 99	Bonificaciones Y Gratificaciones	2.485.204.410
137 30 035 99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	26.000.000
140	PERSONAL CONTRATADO	7.433.881.698
141 30 035 99	Contratación De Personal Técnico	1.094.934.400
144 30 035 99	Jornales	2.196.408.168
145 30 001 99	Honorarios Profesionales	13.000.000
145 30 035 99	Honorarios Profesionales	4.129.539.130
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	650.000.000
199 30 035 99	Otros Gastos Del Personal	650.000.000
200	SERVICIOS NO PERSONALES	24,838,889,989
210	SERVICIOS BÁSICOS	202.400.000
210 30 035 99	Servicios Básicos	202.400.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	1.384.297.437
230 30 001 99	Pasajes Y Viáticos	83.760.000
230 30 035 99	Pasajes Y Viáticos	1.300.537.437
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.723.200.000
240 30 035 99	Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones	1.723.200.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS	564.000.000
250 30 035 99	Alquileres Y Derechos	564.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.347.210.052
260 30 035 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	1.347.210.052
270	SERVICIO SOCIAL	1.920.000.000
270 30 035 99	Servicio Social	1.920.000.000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	544.282.500
280 30 035 99	Otros Servicios En General	544.282.500
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	17.153.500.000
290 30 035 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	17.153.500.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	867,988,100
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	76.000.000
310 30 035 99	Productos Alimenticios	76.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	112.166.000
330 30 035 99	Productos De Papel, Cartón E Impresos	112.166.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	211.822.100
340 30 035 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	211.822.100
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	8.000.000
350 30 035 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	8.000.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000.000
360 30 035 99	Combustibles Y Lubricantes	400.000.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
390 30 035 99	Otros Bienes De Consumo	60.000.000
500	INVERSION FÍSICA	2,445,850,000
520	CONSTRUCCIONES	2.000.000.000
520 30 035 99	Construcciones	2.000.000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	421.700.000
540 30 035 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	421.700.000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	24.150.000
570 30 035 99	Adquisición De Activos Intangibles	24.150.000

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
2	.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
001	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
01	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - SINAFOCAL	
UN.RES.: 14	SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF	**59,059,996,395**
800	TRANSFERENCIAS	6,793,162,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.190.200.000
841 30 035 99	Becas	152.000.000
842 30 035 99	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro	6.038.200.000
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	602.962.000
852 30 035 99	Transferencias Ctes. A Ent. Del Sector Privado. Academico Y/O Pub. Del Exterior	602.962.000
900	OTROS GASTOS	50,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	50.000.000
910 30 035 99	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	50.000.000
02	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	**157,978,657,389**
UN.RES.: 02	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP	**157,978,657,389**
100	SERVICIOS PERSONALES	94,796,765,327
110	REMUNERACIONES BÁSICAS	32.998.558.060
111 30 036 99	Sueldos	30.460.207.440
114 30 036 99	Aguinaldo	2.538.350.620
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	3.438.508.520
122 30 036 99	Gastos De Residencia	120.000.000
123 30 036 99	Remuneración Extraordinaria	2.198.481.716
125 30 036 99	Remuneracion Adicional	1.120.026.804
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	4.523.850.000
131 30 036 99	Subsidio Familiar	306.000.000
133 30 036 99	Bonificaciones Y Gratificaciones	4.217.850.000
140	PERSONAL CONTRATADO	52.452.003.497
141 30 036 99	Contratación De Personal Técnico	6.032.000.000
144 30 036 99	Jornales	5.349.690.164
145 30 036 99	Honorarios Profesionales	5.652.550.000
148 30 001 99	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializados	823.680.000
148 30 036 99	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializados	34.594.083.333
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.383.845.250
199 30 036 99	Otros Gastos Del Personal	1.383.845.250
200	SERVICIOS NO PERSONALES	35,581,419,944
210	SERVICIOS BÁSICOS	1.411.454.772
210 30 036 99	Servicios Básicos	1.411.454.772
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	520.000.000
220 30 036 99	Transporte Y Almacenaje	520.000.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	1.140.000.000
230 30 036 99	Pasajes Y Viáticos	1.140.000.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.136.870.720
240 30 036 99	Gastos Por Servicios De Aseo. Mantenimiento Y Reparaciones	10.136.870.720
250	ALQUILERES Y DERECHOS	1.320.000.000
250 30 036 99	Alquileres Y Derechos	1.320.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.035.800.000
260 30 036 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	2.035.800.000
270	SERVICIO SOCIAL	13.289.505.200
270 30 036 99	Servicio Social	13.289.505.200
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	5.627.769.252
280 30 036 99	Otros Servicios En General	5.627.769.252
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	100.020.000
290 30 036 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	100.020.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	9,825,843,500
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	351.304.000
310 30 036 99	Productos Alimenticios	351.304.000
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	1.350.234.500
320 30 036 99	Textiles Y Vestuarios	1.350.234.500
330	PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS	1.325.850.000
330 30 036 99	Productos De Papel. Cartón E Impresos	1.325.850.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1.359.430.000

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019

12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2019
	2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
001	**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**	
02	**SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**	
UN.RES.:	**02 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP**	**157,978,657,389**
340 30 036 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	1.359.430.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1.841.825.000
350 30 036 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	1.841.825.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.934.800.000
360 30 036 99	Combustibles Y Lubricantes	1.934.800.000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	1.662.400.000
390 30 036 99	Otros Bienes De Consumo	1.662.400.000
500	INVERSION FÍSICA	15,932,798,717
520	CONSTRUCCIONES	6.632.798.717
520 30 036 99	Construcciones	6.632.798.717
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	8.350.000.000
530 30 036 99	Adquisiciones De Maquinarias. Equipos Y Herramientas En General	8.350.000.000
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	550.000.000
570 30 036 99	Adquisición De Activos Intangibles	550.000.000
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	400.000.000
580 30 036 99	Estudios Y Proyectos De Inversión	400.000.000
800	TRANSFERENCIAS	1,591,829,901
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	391.829.901
841 30 036 99	Becas	391.829.901
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	1.200.000.000
851 30 036 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1.200.000.000
900	OTROS GASTOS	250,000,000
910	PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	250.000.000
910 30 036 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	250.000.000

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6258
EJERCICIO FISCAL 2019
12 - 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION		Presupuesto : 2019
	3 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN		
	TOTAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN		13,797,600,000
001	**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**		**13,797,600,000**
01	**SP PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL**	SNIP: 142	
UN.RES.: 01	**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**		**13,797,600,000**
200	SERVICIOS NO PERSONALES		2,397,600,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.397.600.000
260 20 401 99	Servicios Técnicos Y Profesionales		2.397.600.000
500	INVERSION FÍSICA		11,400,000,000
510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		11.400.000.000
510 20 401 99	Adquisición De Inmuebles		11.400.000.000